

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAHUAPAMPA

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-MDR/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CENTRO DE SALUD RAHUAPAMPA DISTRITO DE RAHUAPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.

Ruc/código : 20605432477

Fecha de envío : 21/08/2024

Nombre o Razón social : INSA AVISPAO E.I.R.L.

Hora de envío : 18:33:21

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En especialidad y categoría del consultor, se observa que el área usuaria ha considerado que el consultor debe tener categoría B o superior en obras urbanas edificaciones y afines, lo cual es contrario a lo establecido en la Directiva N° 001-2020-osce/cd, debido a que el consultor con categoría B solo puede participar hasta el monto del valor referencial de la adjudicación simplificada. Por tal motivo solicitamos aclarar o realizar la corrección indicando que el consultor debe tener categoría C o superior.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: 14.1 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2020-osce/cd

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge a la observación, y se aclara que será de acuerdo al anexo 2 de la Directiva N° 001-2020-osce/cd en cual sería de categoría C o superior

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se acoge a la observación, y se aclara que será de acuerdo al anexo 2 de la Directiva N° 001-2020-osce/cd en cual sería de categoría C o superior